

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. 924034

**Santa Fe, 26 de Junio de 2018**

**VISTAS** las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia post maternidad de la Prof. Jéssica Evelin Kees en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, con carácter contratado y funciones en el Departamento de Geografía de esta Facultad y en el Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI), y

**CONSIDERANDO** que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Acordar licencia post maternidad a la Prof. Jéssica Evelin Kees (DNI N° 30.100.726) en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, con carácter contratado y funciones en la asignatura "Introducción a la Geografía" del Departamento de Geografía y "Práctica Docente en Geografía" del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI), desde el 13 de julio y hasta el 10 de octubre de 2018.

**ARTICULO 2º.-** Inscribábase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica, al Departamento de Geografía y al Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI), pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

**RESOLUCION C.D. N° 220/18**

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105